

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pablo Carrillo Herrero

CONCEJALES:

D. Baldomero García Carrillo

D. Benito García de Torres

D. Bernardo Ruiz Gómez

D. César Bravo Santervás

D. Manuel Cabrera López

D<sup>a</sup> Francisca Fernández Serrano

D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia González Caballero

D. Manuel Jesús López Cardador

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández

D<sup>a</sup> María Jesús Adell Baubí

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Ballesteros Cardador

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fernández Ranchal

D. Juan Bautista Carpio Dueñas

INTERVENTOR-Acctal.:

D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio García Sánchez

-----

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día diecisiete de septiembre de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Carrillo Herrero, asistido de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio García Sánchez, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

No asisten a la sesión D<sup>a</sup> Josefa Márquez Sánchez, la cual se encuentra de baja por enfermedad, ni D. Emiliano Pozuelo Cerezo, quien justificó su ausencia.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado:

**1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:**

- Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2012 (Manifiesto Violencia de Género).
- Ordinaria de fecha 30 de julio de 2012.
- Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2012

Por la Presidencia se preguntó a los señores asistentes que, como es preceptivo y figuraba en el correspondiente "Orden del Día", procedía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Al respecto de ello, el Secretario puntualizó que en el acta de la sesión celebrada el día 10 de septiembre se había consignado por error como sesión ordinaria, cuando en realidad dicha sesión tuvo el carácter de extraordinaria.

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU, hizo la observación de que en el Acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio, en el asunto 5 (página 6), referido a la aprobación del Proyecto de Actuación del Cortijo Rural Navalobos, no se ha recogido el resultado de la votación ni el órgano que adopta la resolución.

D. Manuel Cabrera López, Edil perteneciente al Grupo del Partido Popular, se pronunció a favor de la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de fechas 30 de julio y 10 de septiembre, y en cuanto a la sesión ordinaria de fecha 30 de julio se pronuncia por la abstención, ya que se ha constatado que no se consigna el debate y la intervención de los Corporativos en varios asuntos, como son el punto 5, referido Proyecto de Actuación del Cortijo Rural Navalobos, el punto 7, referido al escrito de ASAJA, y el punto 9 sobre la línea regular de viajeros a iniciativa del Ayuntamiento del El Guijo.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, hizo una corrección al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de septiembre, advirtiendo de que en la página 2 se ha producido una errata mecanográfica aludiendo al Portavoz del Partido Andalucista como D. Emiliano Cerezo Pozuelo y debe decir D. Emiliano Pozuelo Cerezo.

Asimismo, en el acta de la sesión ordinaria del día 30 de julio, en el turno de Ruegos y Preguntas, se hace referencia a su intervención (página 17, último párrafo) haciendo alusión *“a las palabras pronunciadas en Punto Radio Pozoblanco”*, cuando en realidad debe decirse que su referencia era a *“palabras pronunciadas en el Pleno del día 25 de junio y reproducidas posteriormente en Punto Radio”*.

Por último, D. Juan Bautista Carpio hizo otra corrección al acta de la misma sesión ordinaria de 30 de julio, (en su página 17, último párrafo), donde se dice *“...sólo 985 firmas corresponden a personas empadronadas en Pozoblanco”*, y debe decir *“985 firmas son las que no se corresponden con personas empadronadas en Pozoblanco”*.

Al respecto de las intervenciones anteriores, el Secretario informó que se efectuarán las correcciones oportunas e incorporadas a las actas correspondientes.

En consecuencia, y sin más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, con las observaciones consignadas y la abstención del grupo del Partido Popular en lo que se refiere al acta de la sesión ordinaria del día 30 de julio, acordó aprobar los borradores de las actas a que se hace referencia en el epígrafe de este asunto y que se proceda a su transcripción preceptiva al Libro de Actas correspondiente, una vez que se subsanen los errores en la forma detallada.

## **2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 26 DE JULIO Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

Por el Secretario se dio cuenta del resumen por capítulos de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, en el período comprendido entre los días 26 de julio y 12 de septiembre de 2012, conforme a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de las que tienen conocimiento detallado todos grupos políticos municipales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los diecisiete Sres. Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

## **3º.- DETERMINAR, EN SU CASO, LAS DOS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013.**

Considerando lo establecido en el Decreto 146/2011, de 3 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013 (BOJA núm. 128, de 19 de junio de 2012), por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, y concretamente en su artículo 3, que dispone que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Empleo en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo, de 11 de octubre de 1993.

Considerando lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo, de 11 de octubre de 1993 (BOJA núm. 112, de 16 de octubre de 1993), por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 12 del actual mes de septiembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Proponer a la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo) como Fiestas Locales de este municipio para el año 2012, los siguientes días:

- \* **4 de febrero, lunes.** Con motivo de la Festividad de la Virgen de Luna.
- \* **10 de mayo, viernes.** Con motivo de la Festividad de San Gregorio.

**Segundo.**- Que se dé traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Servicio de Administración Laboral – Negociado Apertura y Autorizaciones), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de referida Orden de octubre de 1993.

**Tercero.**- Que se dé igualmente traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Córdoba, Colegios Públicos de la localidad, Área Sanitaria Norte, Administración de Hacienda, Servicio Andaluz de Empleo en Pozoblanco, Centro de Asistencia a Minusválidos Físicos, Instituto Provincial de Servicios Sociales, TV Local, Punto Radio, y que se inserte en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Edictos de la Corporación.

#### **4º.- ADHESIÓN, EN SU CASO, A LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA DIPUTACIÓN DE CORDOBA.**

Dada cuenta del escrito remitido por la Diputación de Córdoba, comunicando que el Pleno de dicha Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo para la Constitución de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, con el texto que se remite adjunto y se encuentra incorporado al expediente.

Asimismo, se interesa de esta Corporación que manifieste, en su caso, su interés en participar en esta Red con la aprobación del convenio, así como los datos del representante político y técnico a constar en el registro de adhesión a la Red existente, y que se comunique a esta Delegación para proceder próximamente a su firma.

Abierta deliberación sobre el particular, D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU, se manifestó a favor de la aprobación del Convenio, si bien sugirió que el nombramiento del responsable político y técnico para ser interlocutores de este Ayuntamiento ante la citada Red no se personalice, sino que recaiga en los titulares de la Concejalía de Medio Ambiente y el correspondiente técnico/a que en cada momento actúen como tales.

El resto de los grupos políticos municipales se manifestaron a favor.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 12 del actual mes de septiembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar el Convenio de Adhesión a la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, elaborado por la Diputación de Córdoba, considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente al desarrollo sostenible municipal junto a la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local.

**Segundo.**- Aprobar el suscribir los Compromisos de Aalborgplus 10, asumiendo los pronunciamientos y compromisos que los mismos suponen, y realizar una Declaración de Sostenibilidad Municipal.

**Tercero.** - Aprobar la designación de la titular de la Concejalía de Medio Ambiente y la responsable técnica de dicho departamento para ser interlocutores de este Ayuntamiento ante la citada Red, que actualmente recaen en D<sup>a</sup> Pilar Fernández Ranchal y de D<sup>a</sup> Patricia Martínez Ceballos, respectivamente.

**Cuarto.** - Trasladar certificado del presente acuerdo a la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba.

**Quinto.** - Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de referencia, así como cuantos documentos sean menester para su debida efectividad.

**5º.- ESCRITO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS DEL COMERCIO DE CORDOBA, INTERESANDO ACUERDO PLENARIO EN CONTRA DE LA DESREGULACIÓN DE LOS HORARIOS COMERCIALES Y DE LAS REBAJAS Y VENTAS PROMOCIONALES.**

Dada cuenta del escrito de referencia, con registro de entrada en este Ayuntamiento con fecha 6 de septiembre de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La desregulación de los horarios comerciales y de las rebajas y ventas promocionales ha roto de manera unilateral el consenso que sobre esta materia existía en el sector comercial español, un sistema apoyado por comerciantes de cercanía, grandes superficies, sindicatos, consumidores y Administraciones.

Ambas desregulaciones son fruto de una decisión del Gobierno de España, mediante el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Las consecuencias de las decisiones para el comercio de cercanía van a ser gravísimas, ya que suponen una descarada apuesta por los grandes formatos comerciales, a los que se les facilita una ventaja insuperable que va más allá de la libertad horaria que existe para determinados establecimientos de conveniencia y aquellos que no superan los trescientos metros cuadrados de superficie en el caso de Andalucía.

Las grandes superficies comerciales disponen de medios para ganar cuota de mercado mediante la apertura fuera de las posibilidades del comercio de cercanía, lo que no va a producir ni un incremento en el empleo ni un mejor servicio a las personas consumidoras.

La decisión del Gobierno de España es un desequilibrio entre los diferentes formatos comerciales, que beneficia a los grandes y poderosos, frente a un formato, como el del comercio de cercanía, que ha mostrado su validez incluso durante la crisis y ha hecho posible el mantenimiento, pese a viento y marea, de un nivel de empleo que no hubiera sido posible si la hubiésemos tenido que campear con las desregulaciones.

Ahora se amplían de 72 a 90 el número de horas semanales que pueden abrir los establecimientos en días laborables, sube de ocho a diez, como mínimo, el número de domingos que se puede abrir en el conjunto del sector y se crean zonas de gran afluencia turística en las que no habrá restricciones en las horas de cierre y apertura en 14 municipios, entre los que encuentra en nuestra provincia el de Córdoba.

El Municipio de Pozoblanco tiene una importante presencia del comercio de cercanía, que supone una forma de tejer un modelo de relación social que se romperá como consecuencia de su paulatina desaparición. Su población no sería la misma sin las decenas de establecimientos que cada día abren sus puertas y que van mucho más allá de una actividad económica, nada despreciable, por cierto, ya que supone un tercio de la que se genera en el conjunto de la provincia.

Es por ello que le solicito que el Pleno del Ayuntamiento que preside se posicione en contra de la desregulación de los horarios comerciales y de las rebajas y ventas promocionales y a favor del mantenimiento del sistema existente hasta ahora en Andalucía, que plasma el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

Quedo a su disposición para cualquier cuestión relacionada con esta temática en concreto y sobre la de comercio de cercanía en general.”

Abierta deliberación sobre el particular, D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU, intervino diciendo que siempre ha defendido el pequeño comercio y el

comercio tradicional porque se considera una base importante de la economía de nuestros pueblos, pero es evidente que no queda más remedio que convivir con las grandes superficies y es necesario una regulación que permita el equilibrio entre los dos modelos; con esta desregulación de los horarios impuesta por el gobierno se produce un desequilibrio total en favor de las grandes superficies y perjudican al pequeño comercio y presionan a los productores imponiendo unos precios que hace que muchos de ellos vayan a la ruina; por otra parte, se debería imponer que las grandes superficies compren productos de la zona o nacionales, puesto que resulta que los beneficios se van fuera. Concluyó pronunciándose a favor de la propuesta presentada por la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos.

D<sup>a</sup> María Jesús Adell Baubí, actuando como Portavoz del Partido Andalucista, expresó que la desregulación de los horarios comerciales es una medida que no generará empleo, provocará precariedad en los pequeños comercios y puede poner en peligro la continuidad de muchos comercios, favoreciendo a grandes empresas del sector que cuentan con más recursos humanos y materiales. Por tanto se pronuncia en contra de la desregulación del horario comercial.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se pronunció en contra de la propuesta de la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos, argumentando que durante más de seis meses se han mantenido reuniones entre la Dirección General de Comercio con los principales representantes del sector y de las Comunidades Autónomas, y la Secretaría del Estado ha propuesto a raíz de esas reuniones incrementar el número de domingos y festivos de apertura comercial desde los ocho días actuales a diez a partir de 1<sup>o</sup> de enero de 2013, y también se incluyen unos criterios objetivos para fijar un calendario de apertura en todas las Comunidades Autónomas con unas competencias que se le atribuyen a ellas y en dicho ámbito, estas Comunidades Autónomas, tendrán que declarar zonas de gran afluencia turística en sus municipios en razón de sus números de habitantes y plazas hoteleras; el horario semanal de apertura comercial se aumenta de 72 horas a 90 en horario laboral de lunes a sábado, y con todo ello, lo que se pretende es dinamizar un sector que actualmente no está en sus mejores momentos y crear empleo, y que actualmente da trabajo 2.800.000 personas, aproximadamente.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, intervino diciendo en principio que su grupo está a favor de la propuesta que se plantea, destacando del escrito presentado por la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos su claridad en cuanto que las consecuencias de las decisiones para el comercio de cercanía van a ser gravísimas, ya que suponen una descarada apuesta por los grandes formatos comerciales, y que ello no va a producir ningún incremento en el empleo ni mejora el servicio a las personas consumidoras. Destacó la referencia que se hace en dicho escrito a Pozoblanco y de la importancia que tiene el pequeño comercio en nuestro municipio, aludiendo a la trascendencia y repercusión negativa que tiene desde el punto de vista de horarios y de la economía familiar para estos pequeños comercios que no pueden competir con las grandes superficies.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, intervino haciendo una exposición generalizada de la situación actual con referencias expresas a reuniones de Ceoe, Cepymes, representaciones sindicales a nivel nacional y europeo sobre el intento de liberalizar el horario comercial, así como a despidos y expedientes de regulación de empleo en empresas de gran superficie o multinacionales. Sin embargo, expresó que desde su grupo político el elemento determinante para su posicionamiento en este asunto es la referencia expresa que se hace en dicho escrito a nuestra localidad de Pozoblanco, y desde esta perspectiva debe de llevarnos a tomar medidas que vengán a favorecer la continuidad del mantenimiento y la implementación de nuestro comercio de cercanía, de nuestro pequeño comercio. Ello entronca directamente con la reciente peatonalización de la calle Mayor, y de ahí, que se considere que es necesario apoyar el contenido del escrito de la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos, pues de lo contrario se provocaría la imposibilidad de

un mejor futuro para el pequeño comercio. Por tanto se manifiesta a favor de la propuesta que se plantea.

Como consecuencia de las anteriores intervenciones y el pronunciamiento de cada uno de los grupos políticos municipales, El Excmo. Ayuntamiento, con 10 votos a favor y 5 en contra, acordó manifestarse a favor de la propuesta planteada por la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos de Córdoba y el mantenimiento del sistema existente hasta ahora en Andalucía, que plasma el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía y, por tanto, en contra de la desregulación de los horarios comerciales y de las rebajas y ventas promocionales.

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos se pasó acto seguido al turno de **Ruegos y Preguntas**, dándose el siguiente resultado:

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU, intervino exponiendo lo siguiente:

- Expresó su preocupación por la suciedad en general en las calles de la población y en especial en calle Mayor y Paseo Marcos Redondo, rogando que se adopte alguna medida extraordinaria para solucionar este problema.
- Dio traslado de las quejas de diversos vecinos sobre el por qué se han quitado algunas jaulas para el control de palomas si resulta que el problema continúa el problema y cada día se agrava más.
- Propuso que se busquen fórmulas alternativas a la instalación de badenes en las calzadas para evitar peligros por la conducción temeraria de unos cuantos vecinos, que en algunos casos como son las proximidades del recinto ferial se instalado con excesiva densidad y resulta que más que badenes para evitar el exceso de velocidad son un verdadero obstáculo y trastorno para los conductores.
- Preguntó cómo y por qué se ha adjudicado la instalación de una caseta en el Pletín de los Llanos de forma independiente al resto de los procedimientos de las casetas para la feria, pudiendo originar una situación de agravio con respecto al resto de adjudicatarios por la diferencia en los procedimientos, lo que supone una competencia desleal, y máxime cuando se han quedado fuera del procedimiento algún hostelero y asociación por presentar su proposición fuera de plazo.

A continuación intervino D<sup>a</sup> María Jesús Adell Baubí, por parte del Grupo Municipal del Partido Andalucista, planteando las siguientes cuestiones:

- Se refirió igualmente a los badenes en la Ctra. de Circunvalación, estimando que en su lugar se podría haber instalado pasos elevados que son menos dañinos para los vehículos.
- Preguntó cómo y por qué se ha tomado la decisión de autorizar la instalación de una caseta en el Pletín de los Llanos para la feria, que produce una situación de agravio comparativo con el resto de casetas pues se le permite abrir el día 21 de septiembre en vez del 25 como al resto de casetas.
- Asimismo, reiteró su descontento y preocupación por la suciedad generalizada en las calles de Pozoblanco, solicitando la adopción de medidas para dar una solución, y si existe un problema con la empresa que presta el servicio se deben buscar fórmulas para que Pozoblanco sea un pueblo limpio.

Hizo uso de la palabra seguidamente D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quién realizó los siguientes planteamientos:

- Se remitió a la Moción de Censura que se planteó hace catorce meses argumentando que gobernar en minoría era muy difícil, y ahora resulta que se ha dado una falta de

mayoría en el equipo de gobierno, y expresó que se aprecia una falta de trabajo, poniendo como ejemplo que los asuntos que se han traído a este Pleno son de mera rutina y no comprende, por otro lado premura para convocar un Pleno Extraordinario el pasado día 10 de septiembre sobre una cuestión que llevaba casi un mes en la Secretaría General, incidiendo, además en que los miembros de su Grupo reciben preguntas de los ciudadanos sobre la nueva configuración del gobierno municipal tras las noticias aparecidas en la prensa, sin llegar a tener conocimiento oficial hasta que se ha dado traslado de la relación de Resoluciones de la Alcaldía.

- Asimismo planteó la queja de que ha recibido en el mismo día la citación para la Junta de Portavoces siendo imposible asistir por la propia premura de la convocatoria.
- Preguntó sobre los siguientes temas: Obra de la Ctra. del Iryda, Proyecto para un helipuerto, Viviendas de VPO y Escuela Taller.
- La única medida contundente, dijo, es la peatonalización de la calle Mayor, que ha conllevado perjuicios sobre el comercio, y que en el planteamiento de la moción traída a este Pleno sobre el tema tanto el Sr. Portavoz del Partido Socialista como el del Grupo Municipal del CDeI hacen referencia a cuestiones que más bien podrían referirse a los perjuicios ocasionadas por la peatonalización.
- Redundó sobre preguntas más concretas hechas por los grupos políticos que le han antecedido, como es la licitación de una caseta en el Pletín de los Llanos, no comprendiendo cómo se ha podido sacar del contexto del resto de casetas para la Feria.
- Formuló una pregunta directa y concreta al Concejal de Deportes sobre un escrito presentado por madres y padres relativo a problemas que han aparecido en la Piscina Municipal.

D. Manuel Cabrera López intervino haciendo los siguientes planteamientos:

- Incidió en que su grupo político optó en la Comisión Informativa de Obras por la opción de colocación de pasos elevados en vez de la puesta de badenes, y hacerlos de una forma progresiva.
- Planteó al Sr. Alcalde sobre la necesidad de convocar la Comisión Informativa de Medios de Comunicación, la cual no se ha convocado en esta legislatura, pues desea conocer y plantear cuestiones como cuánto ha costado la reparación de la Televisión Municipal y expresar sus dudas sobre la parcialidad de la misma en el tratamiento de determinadas cuestiones que atiende preferentemente al equipo de gobierno.
- Dirigiéndose a la Sra. Concejala de Medio Ambiente le expresó su preocupación por la gestión del control de las palomas, solicitándole información sobre el cambio de jaulas, ubicación, número de palomas que se recogen, coste, etc.
- Formuló una queja al Sr. Alcalde sobre la deficiente señalización indicativa para acceder al centro de la población, siendo imposible para un visitante tener acceso al mismo, sin dar antes varias vueltas.
- Preguntó a la Sra. Concejala del Mercado sobre el por qué no se le ha cobrado a los comerciantes ambulantes durante los meses de julio y agosto.
- Por último le gustaría conocer cuando se va a abrir el bar que estaba instalado en las instalaciones de la lonja del Recito Ferial y también la puesta en funcionamiento de un bar en el Fortín.

Seguidamente, D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, intervino y expuso:

Se dirigió a D. Baldomero García Carrillo, clarificándole que sus palabras en el punto 5º de este Pleno, así como en el Pleno anterior, estaban referidas a la subida del IVA, a la actual crisis y a medidas concretas como es la propuesta de liberación de horarios, pero en nada referidas a la peatonalización, ya que la situación en general y en especial en la provincia de Córdoba, nada tiene que ver el descenso en la actividad comercial con la de peatonalizar o no

una zona, e incluso en las mismas el descenso ha sido menor que en el resto de zonas sin peatonalizar.

D. Manuel J. López Cardador, Concejal delegado de Deportes, respondió a la pregunta que indica sobre la pregunta planteada por el Grupo municipal del Partido Popular sobre las quejas por un vertido puntual de cloro en las instalaciones de la Piscina Municipal pidiendo disculpas a los afectados por la situación planteada.

D<sup>a</sup>. Pilar Fernández Ranchal, Concejala Delegada de Medio Ambiente, respondió a los planteamientos sobre la gestión en el tratamiento del control de palomas indicando el procedimiento que se lleva a cabo por la empresa que lo gestiona, expresando que sí existen solicitudes para la colocación de nuevas jaulas y si se solicitan más se estudiará si cumplen las condiciones técnicas para su ubicación.

D<sup>a</sup> Francisca Fernández Serrano, Concejala Delegada de Comercio, contestó a la pregunta hecha sobre los bares en el Recinto Ferial en el sentido de que el que está instalado en la Lonja está pendiente de conceder la licencia de apertura y respecto al del Fortín se está elaborando el Pliego de Condiciones para la instalación del mismo.

En lo referente al cobro a los comerciantes ambulantes, informó que se trata de un tema que gestiona el encargado del mismo y está cabo un control exhaustivo, pero no obstante se compromete a tomar conocimiento del mismo para conocer las causas de este aparente retraso.

D. Benito García de Torres, Concejal Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios, respondió a varias preguntas relacionadas con su competencia y lo hizo en el siguiente sentido:

- En cuanto a la limpieza de las distintas calles de la localidad, se está trabajando para solucionar estas deficiencias, en concreto se está estudiando un nuevo planteamiento sobre necesidades de personal para una mejoría en el servicio y la posibilidad de incluirla como addenda al contrato actual, aunque dada la situación de crisis global no se ve como una situación factible, por lo que se están estudiando otras medidas. Indicó que cuando se han detectado faltas puntuales en la limpieza se comunica a la empresa y de forma inmediata se le da solución. Otra opción que se está planteando es la rescisión del contrato, pero de todos es conocida el perjuicio que ello conllevaría dado que se han de respetar unos plazos para la nueva contratación de la gestión.
- A la Sra. Calero le expresó que se personará en el paseo Marcos Redondo para examinar lo referido a la situación de suciedad del mismo.
- En lo referente a la colocación de badenes es una cuestión que se ha discutido en la Comisión Informativa de Urbanismo y se ha tomado la mejor opción conforme al planteamiento técnico; no obstante muestra su disposición a volver a estudiar el tema. También informa que se están estudiando nuevas medidas para el control de la velocidad en la localidad como es el caso concreto de un acuerdo con la Jefatura Provincial de Tráfico para la cesión de un vehículo con radar que pueda redundar en beneficio y la prevención de accidentes de tráfico en la localidad.
- En cuanto a la instalación de una caseta en el Pletín de los Llanos, ha sido la intención del Equipo de Gobierno la de recuperar tradiciones o actuaciones anteriores que han sido beneficiosas o de interés para la población, dado que podría atraer mayor público a las instalaciones de la feria. En concreto, esta cuestión estaba en la cartera del Grupo Municipal del CDeI, pero dada la premura con la que se ha decidido llevar a cabo la instalación, se decidió este año no sacarlo a concurso público. Se ha consultado con la Secretaría General y el llevar a cabo esta actuación está dentro de los márgenes legales. Se ha estudiado la propuesta presentada por un empresario hostelero y se ha considerado cuantificar la cantidad para el proyecto en iguales condiciones que el resto de casetas del Recinto Ferial. En lo referente a la apertura antes de la feria, este planteamiento va a ser sometido de nuevo a la



- consideración de la Junta de Gobierno Local.
- En lo referente al comentario del Sr. Baldomero García sobre la falta de mayoría y de trabajo del Equipo de Gobierno, no va a entrar en mayores consideraciones ya que es una cuestión que afecta directamente a su Grupo Municipal y recuerda que desde el año 2007 se está gobernando en minoría.
  - En cuanto al Decreto sobre la remodelación del Equipo de Gobierno, le recuerda que su Grupo Municipal ha tenido la posibilidad de conocerlo desde la Comisión Informativa General y si no lo han conocido antes habrá sido por falta de disponibilidad de los miembros de su Grupo. Respecto a que no haya tenido conocimiento de la remodelación, ha sido público y notorio, por sendas ruedas de prensa de este Concejal y del Sr. Alcalde sobre el particular.
  - Sobre la pregunta de la situación en la que se encuentran las 54 viviendas de VPO, indicó que la Empresa Pública del Suelo sigue acometiendo reparaciones en las mismas de los desperfectos que se llevaron a cabo durante el período que la obra estuvo parada, insistiendo de forma periódica en que se acometan las reparaciones a la mayor brevedad.
  - Agradeció al Sr. García Carrillo su preocupación sobre el comercio en Pozoblanco, no haciendo más comentarios sobre el tema.

El Sr. Alcalde indicó en lo referente al Decreto sobre la remodelación del Equipo de Gobierno que el mismo ha seguido la misma tramitación que el resto de resoluciones.

En cuanto a la necesidad de realizar un Pleno Extraordinario para tratar el tema del cambio de actuación en los Planes Plurianuales, se ha acometido conforme a las exigencias de la propia Diputación Provincial que planteaba que se debía de comunicar antes del día 14 de septiembre por lo que era imposible traer el asunto al presente Pleno.

Inciendo en lo manifestado por el Sr. Concejal de Urbanismo respecto a la entrega de las viviendas de VPO, en conversaciones mantenidas con la Empresa Pública del Suelo, se ha informado que tienen la previsión de entregar dichas viviendas a los adjudicatarios a mediados del mes de octubre.

En lo referente a la avería en la Televisión, informó que la factura por la compra de dos receptores y por el arreglo del tranceptor averiado podría ascender a 680 euros aproximadamente. Se está estudiando por el Equipo de Gobierno la oportunidad de acometer el salto a la emisión digital dado que el equipo técnico es muy antiguo y las reparaciones son costosas y cada vez más difíciles de acometer, por lo que se ha solicitado un presupuesto para conocer el coste para la emisión en formato digital. Estas medidas se debatirán en la Comisión de Medios de Comunicación que se convocará para tal fin.

Hizo referencia a que se han pedido, aunque todavía no se nos han suministrado, las señales para una correcta señalización indicativa del centro de la población, que se instalarán en cuanto se reciban. No obstante, se han repartido folletos por todos los comercios de la localidad y por los pueblos limítrofes, explicativos de la zona de aparcamientos como de las indicaciones para entrar y salir del centro, así como de los distintos aparcamientos. Informó además que las semanas siguientes a la feria se acometerán reformas para la ampliación del acerado sobre las zonas de aparcamiento en la calle Mayor y se instalarán distintos bancos y maceteros para la ornamentación de este vial.

Respecto al Helipuerto, informó que se continúa en conversaciones con los servicios de emergencias sanitarias para la puesta en funcionamiento del mismo, habiendo impulsado el expediente y cumpliendo con los requisitos solicitados para la instalación, esperando que se lleve a buen fin dada la importancia y beneficio de la puesta en funcionamiento del mismo no sólo para nuestra población sino para toda la comarca.

Cedió la palabra a la Sra. Portavoz de Izquierda Unida quién valoró positivamente la necesidad de convocar a la Comisión Informativa de Medios de Comunicación, máxime si se está estudiando la posibilidad de cambiar la emisión de la Televisión Municipal en formato digital.

En lo referente a la limpieza de las calles insta a que se tomen ya medidas que

solucionen las carencias que hasta la fecha se están detectando.

Incidió en que se tomen en cuenta nuevas medidas para controlar a los vehículos que circulen con velocidad inadecuada por la población, ya sea con la policía local o con el mencionado radar, pero de alguna manera se debe evitar la colocación de tantos badenes que pueden llegar a ocasionar perjuicios en la mecánica de nuestros vehículos.

Planteó respecto al tráfico rodado en la Av. Villanueva de Córdoba, que se solucione los atascos que se producen por el semáforo, proponiendo durante las horas punta se regule el tráfico por la policía local.

Reiteró su malestar y su oposición por el procedimiento que se ha llevado a cabo para la concesión de la caseta en el Pletín, insistiendo en el agravio comparativo que se está llevando a cabo con el resto de profesionales y asociaciones.

D. Manuel Cabrera López puntualizó al Sr. García de Torres en lo referente a los badenes que la propuesta de su Grupo fue la de instalación de pasos elevados y dado el importante coste que conlleva su instalación que se hicieran de forma progresiva.

Con relación al tratamiento del control de las palomas, indicó que durante su gestión el servicio se llevaba a cabo por personal de Pozoblanco, produciendo un ahorro respecto al coste actual de este servicio y que estaba pendiente para su firma un contrato con una empresa para la compra de las palomas retiradas por lo que resultaría beneficioso para esta Corporación. Mostró su malestar y preocupación por cómo se está llevando a cabo la gestión, solicitándole que la empresa le facilite un informe mensual de los animales retirados, haciendo hincapié que se puede estar cometiendo una ilegalidad si está existiendo un traslado de animales sin dar de alta el correspondiente código de explotación.

Hizo mención respecto a la falta de cobro de los puestos del mercado durante los meses de julio y agosto existencia del correspondiente Decreto en el que aparece como deuda, no dudando del excelente trabajo que el técnico municipal realiza.

A la Sra. Concejala de Comercio le indicó que el bar de la Lonja del Recinto Ferial ya cuenta con la correspondiente licencia de apertura cuenta con su correspondiente Pliego de Condiciones, clarificando D<sup>a</sup> Francisca Fernández Serrano, que la referencia que ha hecho anteriormente lo era sobre el Pliego de Condiciones del Fortín.

D. Benito García de Torres intervino de nuevo para aclarar que en la Comisión Informativa de Urbanismo se trató de la posibilidad de instalar pasos elevados pero que dado su importante coste económico se optó por la instalación de badenes bajos.

Informó a la Sra. Calero Fernández de su intención de estudiar su propuesta sobre la regulación del tráfico en horas punta en la Av. Villanueva de Córdoba y la posibilidad de que un agente se persone en las “cuatro esquinas” para intentar agilizar el tráfico en la zona.

Incidió de nuevo en la legalidad del procedimiento seguido para la instalación en el Pletín. Respecto a las solicitudes para explotación de las casetas presentadas fuera de plazo por algunos colectivos, expresó que en la mesa de contratación en la que se analizaron las proposiciones no se planteó la posibilidad de admitir estas solicitudes presentadas fuera de plazo y no hubo oposición de los miembros del equipo de gobierno para no tomar en consideración a las mismas.

Finalizó deseando una feliz feria a todos los corporativos como a todos los ciudadanos de Pozoblanco y los que nos visiten.

Por último, el Sr. Alcalde-Presidente deseó igualmente felices fiestas y dio por finalizada la sesión, siendo las veintidós cuarenta minutos del día al principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario de la sesión, certifico.